

Hasenkamp, 15 de diciembre de 2022

## RESOLUCIÓN Nº 57/2022

### VISTO

La disciplina de fútbol femenino, que cuenta en la Ciudad de Hasenkamp con dos (2) equipos participando por primera vez en torneos oficiales de la Liga de Paraná Campaña, representando al Club Atlético Hasenkamp y al Club Juventud Sarmiento; y

### CONSIDERANDO:

Que es necesario apoyar y reconocer a las instituciones y deportistas de nuestra localidad.

Que promover el deporte es de suma importancia.

Que poner en valor la disciplina y el esfuerzo de los deportistas de nuestra localidad es una prioridad.

Que es de suma importancia visibilizar estas acciones que marcarán un antes y un después en la historia del deporte, pero también de nuestra sociedad.

Que es responsabilidad del Ejecutivo municipal fomentar el deporte, la vida sana y el juego libre de discriminación y violencia.

Que es esencial reconocer a mujeres de nuestra localidad que integran equipos y participan en diferentes ligas.

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**DE LA CIUDAD DE HASENKAMP**

**RESUELVE:**

**ART. 1º.** Declarar de Interés Municipal, Cultural y Deportivo la participación de equipos de fútbol femenino en la Liga de Paraná Campaña.-

**ART. 2º.** Realizar un reconocimiento público a los distintos equipos de fútbol femenino de nuestra localidad, destacando al Club Atlético Hasenkamp, Club Juventud Sarmiento, sus respectivos entrenadores y planteles de fútbol femenino por participar por primera vez en la Liga de Paraná Campaña.-


ART. 3º. La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte del DEM.-

ART. 4º . Comuníquese, publíquese y archívese.-

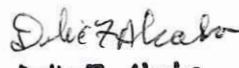
  
Ma. Soledad Arredondo  
Secretario H.C.D.

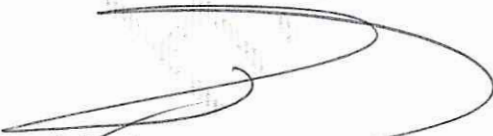
  
Ma. Josefina Leiva Chaves  
Presidente H.C.D.

  
Alexis Oscar López  
Concejal Cambiemos

  
I. Gabriela Tomasini  
Vice Pte. 1º - H.C.D.

  
Denis D. Di Benedetto  
Concejal Cambiemos

  
Delia T. Alcoba  
Concejal Cambiemos

  
Rubén D.J. Boladeras  
Vice Pte 2º H.C.D.

  
Libia del Lujan Acedo  
Concejal CREER

  
Nicolás Pérez Elena  
Concejal CREER